RADICADO 2021-00111

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD DE ARMENIA QUINDÍO, PROCEDE A CONTINUACIÓN A REALIZAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA ADELANTADO POR EL BANCO COMERCIAL AV. VILLAS EN CONTRA DE JHON ALVARO BETANCOURT TORRES, TAL Y COMO ESTA ORDENADO EN EL AUTO QUE ORDENÓ SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN, DONDE SE INDICÓ QUE SE CONDENABA EN COSTAS A LA PARTE DEMANDADA Y A FAVOR DE LA DEMANDANTE.

AGENCIAS EN DERECHO:……$ 700.000.oo

OTROS GASTOS……$ 0

TOTAL LIQUIDACIÓN DE COSTAS…….**..... $ 2.200.000.oo**

Armenia, Quindío, octubre 21 de 2021.

EDISON RIVERA ROBLES

Secretario

AUTO DE SUSTANCIACION
RADICADO 2021-00111

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Armenia, Quindío, veintidós (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021).-

Verificada la liquidación de costas elaborada por el secretario, el despacho la encuentra ajustada, por tanto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 366 del Código General de Proceso, le IMPARTE SU DEBIDA APROBACION. -

NOTIFÍQUESE

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

JUEZ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO _____ DEL
25 DE OCTUBRE DE 2021

EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
738ed409caa1104a696681de0d33647343b92f35932db9a0afd2486f2e466298
Documento generado en 21/10/2021 04:09:33 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica